



MUNICIPALIDAD DE
PROVIDENCIA

CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL. : CORP.DE DESARROLLO
SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA Nº963

Nº 26063-OC

Señor(es): Fadlmed Ltda.		At.Sr.: BLANCA AEDO	
Direccion: Los Tréboles # 263. El Bosque		R.U.T.: 77.594.500-1	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)		Código Presupuestario: 2-40-43-59-001	
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Fecha de creación : 15-12-2015	
Dirección de despacho: El Aguilucho Nº 3292, Providencia		Fecha de despacho: 30-12-2015	
Providencia, 15-12-2015			
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
3	BIOMBO DE TRES CUERPOS ESMALTADO COLOR BLANCO CON TELAS INTERIORES COLOR CREMA	45842.00	137.526
<p>Son: CIENTO SESENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS.-</p> <p>RQ 7954-CO EQUIPAMIENTO CLINICO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE**</p> <p>**A: Avenida Eliodoro Yañez Nº1947**</p>			<p>Neto: 137.526</p> <p>Iva 26.130</p> <p>=====</p> <p>TOTAL: 163.656.-</p>

(CEG)**Adjuntar copia de orden de compra a factura**



Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO: El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.

ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme